

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIX - MES IX

Caracas, lunes 4 de julio de 2022

Número 42.411

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resoluciones mediante las cuales se otorga la Condecoración "Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela", en su Primera Clase "Espada", a la ciudadana y a los ciudadanos que en ellas se mencionan.

MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Carlos Federico Díaz Martínez, como Director en lo Constitucional y Contencioso Administrativo; al ciudadano designado se le delega la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación, mientras esté en la referida Dirección.

Resolución mediante la cual se designa y ratifica a las ciudadanas y al ciudadano que en ella se señalan, en la "Fundación Servicio Integral de Salud del Ministerio Público" (SERVISALUDMP), en los cargos que en ella se mencionan.

Resoluciones mediante las cuales se designa Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios, a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan, en las Fiscalías del Ministerio Público de las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ellas se indican.

Resoluciones mediante las cuales se trasladan como Fiscales Auxiliares Interinos, a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se indican, a las Fiscalías del Ministerio Público de las Circunscripciones Judiciales del Área Metropolitana de Caracas y del estado Táchira, con competencias en materias que en ellas se especifican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO
212°, 163° y 23°

N° 0665 FECHA: 01 JUL 2022

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **REMIGIO CEBALLOS ICHASO**, designado mediante Decreto N° 4.565, de fecha 19 de agosto de 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.638, de la misma fecha; actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con lo dispuesto en los artículos: 1, 3, 9 y 14 de la Ley Sobre Condecoración "Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela", publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.990 de fecha 29 de julio de 2010, se otorga la Condecoración "Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela" en su Primera Clase "Espada", al ciudadano que se especifica más adelante, en reconocimiento a una trayectoria intachable de alto espíritu patriota, revolucionario, de firmes principios y convicciones invaluables en defensa de la patria del Libertador Simón Bolívar, digno ejemplo para futuras generaciones, acciones que los consolidan como digno servidor y merecedor de tan importante distinción:

ORDEN LIBERTADORES Y LIBERTADORAS DE VENEZUELA EN SU PRIMERA CLASE "ESPADAS":

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	DÓMINGO ANTONIO HERNÁNDEZ LAREZ	V- 6.133.376
2	DILIO RAFAEL RODRIGUEZ DIAZ	V- 6.931.453
3	IVÁN RAFAEL HERNÁNDEZ DALA	V- 6.961.149
4	JUVENAL JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ	V- 7.868.411
5	ERIKA CORÓMOTO VIRGUEZ QUINTO	V- 7.929.798
6	WISTHOR GREGORIO CHOURIO ANDRADE	V- 7.972.388
7	JOSÉ RAFAEL SILVA APOINTE	V- 8.753.486
8	JUAN CARLOS DU BOULAY PEROZO	V- 8.844.670
9	ALEXANDER JOSÉ VELÁZQUEZ BASTIDAS	V- 8.970.528

"Formémonos una patria a toda costa y todo lo demás será tolerable".

Simón Bolívar
¡Honor y gloria!

Comuníquese y publíquese
Por el Ejecutivo Nacional.

MINISTRO
REMIGIO CEBALLOS ICHASO
Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO
212°, 163° y 23°

N° 0661 FECHA: 04 JUL 2022

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **REMIGIO CEBALLOS ICHASO**, designado mediante Decreto N° 4.565, de fecha 19 de agosto de 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 6.638, de la misma fecha; actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con lo dispuesto en los artículos: 1, 3, 9 y 14 de la Ley Sobre Condecoración "Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela", publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.990 de fecha 29 de julio de 2010, se otorga la Condecoración "Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela" en su Primera Clase "Espada", al ciudadano que se especifica más adelante, en reconocimiento a una trayectoria intachable de alto espíritu patriota, revolucionario, de firmes principios y convicciones invaluables en defensa de la patria del Libertador Simón Bolívar, digno ejemplo para futuras generaciones, acciones que los consolidan como digno servidor y merecedor de tan importante distinción:

ORDEN LIBERTADORES Y LIBERTADORAS DE VENEZUELA EN SU PRIMERA CLASE "ESPADAS":

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	JOSÉ ADELINO ORNELAS FERREIRA	V- 7.087.964

"Formémonos una patria a toda costa y todo lo demás será tolerable".

Simón Bolívar
¡Honor y gloria!

Comuníquese y publíquese
Por el Ejecutivo Nacional.

MINISTRO
REMIGIO CEBALLOS ICHASO
Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 22 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 899

TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **CARLOS FEDERICO DÍAZ MARTÍNEZ**, titular de la cédula de identidad N° 6.971.894, **DIRECTOR EN LO CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público, en sustitución de la ciudadana Abogada Ana Karina García Carmona, a quien le fue otorgado el beneficio de jubilación. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Provisorio en la Fiscalía 16 Nacional de Derechos y Garantías Constitucionales, Contencioso Administrativo, Tributario, Agrario y Especial Inquilinario y competencia plena.

Igualmente, conforme a lo establecido en los numerales 12 y 20 del artículo 25 de la citada Ley Orgánica, el mencionado ciudadano podrá intervenir como representante del Ministerio Público en los asuntos de la institución, en cualquier lugar del territorio nacional. Asimismo, le delego la firma de los asuntos rutinarios o de mera tramitación, mientras este en la referida Dirección.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese

MINISTRO
TAREK WILLIAMS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022

Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN N.º 1099

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el encabezamiento del artículo 284 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en el artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

CONSIDERANDO:

Que la salud es un derecho social fundamental y es obligación del Estado, garantizarlo como parte del derecho a la vida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio Público, Órgano del Poder Ciudadano, posee autonomía funcional, financiera y administrativa conforme lo dispone el artículo 273 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio Público, a los fines de garantizar el acceso oportuno de los servicios privados de salud a su personal, así como a su grupo familiar; podrá establecer una persona jurídica que administre racional, directa y en forma adecuada los recursos económicos destinados a tal propósito.

RESUELVE

Único: Designar y ratificar a los ciudadanos que se mencionan a continuación en la **"FUNDACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE SALUD DEL MINISTERIO PÚBLICO (SERVISALUDMP):**

1.- Presidenta Milagros Mayorie Salcedo Azuaje. C.I.
11.994.869

2.-Primer Miembro Principal:
Evelyn Betzabé Abrahán Jiménez
C.I. 10.470.310
Directora General Administrativa (E).

3.- Segundo Miembro Principal:
Eribelth M. Murillo
C.I. 17.159.005
Directora de Recursos Humanos (E).

4.- Tercer Miembro Principal:
Fernando José Silva Pérez
C.I. 12.695.786
Director General Contra la Delincuencia Organizada (E).

5.- Cuarto Miembro Principal:
Amarilis Katuska Padrino de Caña
C.I. 13.086.326
Coordinadora de Servicios Médicos.



Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 08 de abril de 2022

Años 211° y 163°

RESOLUCIÓN N.º 845

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **WINZER PIGAULT CARRERA LUNA**, titular de la cédula de identidad N.º 16.578.313, en la **FISCALÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena. El referido ciudadano se venía desempeñando como Secretario Ejecutivo Jefe en la Dirección General Contra La Corrupción

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 25 de abril de 2022

Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN N.º 912

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **ANGÉLICA DEL VALLE ACOSTA MAESTRES**, titular de la cédula de identidad N.º 24.129.774 en la **FISCALÍA DÉCIMA PRIMERA** del Ministerio Público del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Sucre, con sede en Cumaná y competencia Contra las Drogas. La referida ciudadana se venía desempeñando como Secretario I en dicha Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

**TAREK WILLIANS SAAB**
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 25 de abril de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN Nº 915

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **GABRIEL ALEXANDER BUSTAMANTE GAMBOA**, titular de la cédula de identidad Nº 24.693.800, como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA DÉCIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en la ciudad de San Cristóbal y competencia en materia de Contraloría de Drogas. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente Administrativo II en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



Tarek

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 25 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN Nº 918

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MARJORIE ZUCOSWKIS PORTILLO RAMÍREZ**, titular de la cédula de identidad Nº 11.862.158, en la **FISCALÍA DÉCIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, con sede en Maracaibo y competencia plena.

La presente Designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



Tarek

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 26 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN Nº 922

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **LILIANA RODRÍGUEZ DE GIL**, titular de la cédula de identidad Nº 14.692.571, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Turmero y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



Tarek

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 26 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN Nº 929

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MIGDALIA YASMINE VALERO PÉREZ**, titular de la cédula de identidad Nº 12.579.572, en la **FISCALÍA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Apure, con sede en San Fernando de Apure y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



Tarek

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 26 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 930

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **YONY ALEXANDER TOVAR SANTANA**, titular de la cédula de identidad N° 18.297.017, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Apure, con sede en Guasualito y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 26 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 933

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JESÚS EDUARDO MAITA GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.722.028 en la **FISCALÍA VIGÉSIMA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena y en materia de Delitos Graves y contra la Propiedad. El referido ciudadano se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Fiscalía 50 Nacional.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 1069

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **ADELAIDA PIÑERO CARRIÓN**, titular de la cédula de identidad N° 12.834.863, como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA 78 NACIONAL PLENA, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL**. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN N° 1070

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **WILMER FELIPE SARMIENTO CEDEÑO**, titular de la cédula de identidad N.º 19.169.893, en la **SALA DE FLAGRANCIA** del Ministerio Público del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Sucre, con sede en Cumaná, adscrita a la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial. El referido ciudadano se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la Unidad de Depuración Inmediata de Casos de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 1077

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JHOFRA ALEXANDER YÉPEZ HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 22.772.826, en la **FISCALÍA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda, con sede en Caucagua y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 1078

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JAVIER ALBERTO PÉREZ CALDERA**, titular de la cédula de identidad N° 16.851.415 en la **FISCALÍA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Turmero y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N.º 1079

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana abogada **ROSELIN YMELDA PÉREZ REY**, titular de la cédula de identidad N° 16.444.862, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 1081

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **NASTASSJHA GABRIELLA MORALES GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 18.817.168, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia para intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 1082

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **SANDRA ALCIRA SATURNO MATOS**, titular de la cédula de identidad N° 13.887.813, en la **FISCALÍA SEXAGÉSIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



Comuníquese y publíquese,
TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 1091

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **WILLIAMNI DAYANA ROJAS NEUMAN**, titular de la cédula de identidad N° 25.780.034, en la **FISCALÍA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Puerto Cabello y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



Comuníquese y Publíquese,
TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA Bolívariana DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 05 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 1032

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **CORELIS BECERRA GIMÉNEZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.637.268 en la **FISCALÍA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe y competencia en Penal Ordinario, Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la **Fiscalía Séptima** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



Comuníquese y Publíquese,
TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN N° 1080

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **CLAUDIA ARACELIS GUTIÉRREZ QUINTANA**, titular de la cédula de identidad N° 14.048.118, en la **FISCALÍA 30 NACIONAL PLENA**.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



Comuníquese y Publíquese,
TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN Nº 1084

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **GIANNI DEL JESÚS VELÁSQUEZ CARDONA**, titular de la cédula de identidad Nº 18.551.795, como **FISCAL PROVISORIO** en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Nueva Esparta, con sede en Portamar y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 25 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN Nº 911

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **GERALDINE ALLEN GAMBOA ROSELL**, titular de la cédula de identidad Nº 18.489.712, como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la **FISCALÍA VIGÉSIMA CUARTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Centésima Quincuagésima Séptima del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente traslado tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 25 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN Nº 913

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **LUZ MARÍA CHARRIS CASTELLANO**, titular de la cédula de identidad Nº 24.751.257, a la **FISCALÍA DÉCIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, con sede en San Cristóbal y competencia en materia Contra las Drogas. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Décima del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 27 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN Nº 975

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **OSWALDO JOSUÉ VÁSQUEZ BREA**, titular de la cédula de identidad Nº 17.115.212, a la **FISCALÍA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Centésima Sexagésima Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente traslado tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y publíquese.



TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLIX - MES IX **Número 42.411**
Caracas, lunes 4 de julio de 2022

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

**Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818**

<http://www.minci.gob.ve>

**Esta Gaceta contiene 8 páginas, costo equivalente
a 6.85 % valor Unidad Tributaria**

<http://www.imprentanacional.gob.ve>

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.688 de fecha viernes 25 de febrero de 2022)

Objeto

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto regular las publicaciones oficiales de los actos jurídicos del Estado a los fines de garantizar la seguridad jurídica, la transparencia de la actuación pública y el libre acceso del Pueblo al contenido de los mismos, en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 4. La "Gaceta Oficial" creada por Decreto Ejecutivo de 11 de octubre de 1872 continuará con la denominación "Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela".

Efectos de la publicación

Artículo 8. La publicación de los actos jurídicos del Estado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela le otorga carácter público y con fuerza de documento público.

Para que los actos jurídicos del Poder Electoral, Poder Judicial y otras publicaciones oficiales surtan efectos deben ser publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el Reglamento que rige la materia.

Publicación física y digital

Artículo 9. La publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela acoge el sistema mixto que comprenderá uno digital y automatizado, y otro físico. La publicación física deberá contener todo el contenido publicado en la versión digital y automatizada y generará los mismos efectos establecidos en esta Ley, incluyendo su carácter público y de documento público. La contravención de esta disposición generará responsabilidad civil, administrativa y penal, según corresponda.

La Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo establecerá las normas y directrices para el desarrollo, manejo y funcionamiento de las publicaciones digitales y físicas de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, incluyendo el sistema informático de las publicaciones digitales.

Publicaciones oficiales

Artículo 15. El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial podrá dar carácter oficial a las publicaciones y ediciones físicas y digitales de los actos jurídicos publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, deberá dictar un acto que indique las características esenciales de estas publicaciones.

Así mismo, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial dictará un acto en el cual establezca los precios de las publicaciones impresas de la Gaceta Oficial, su certificación y los servicios digitales de divulgación y suscripción, así como cualquier otro servicio asociados a sus funciones.